

TRES REYES, 03 de diciembre del 2022

OFICIO N°0008-2022-I.E. N°0661-C.D.R.-"TRES REYES"

Señora:

Prof. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local de El Dorado

ASUNTO: REMITE PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA MES DE NOVIEMBRE 2022

Me dirijo a su despacho para saludarle cordialmente a nombre de la Institución Educativa N° 0661 del centro poblado de Tres Reyes del distrito de San Martín Provincia El Dorado, Región San Martín, así mismo a través del presente documento remito **EL PARTE MENSUAL DE ASISTENCIA (ANEXOS 3 Y 4 - R.S.G. N° 326-2017-MINEDU) CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2022**, de acuerdo a las normas establecidas por el Ministerio de Educación, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
LE Nº 001 - TRES REYES - UGEL EL DORADO



Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCALEL DORADO
 NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE LA
 LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 04

FORMATO 02: REPORTE CONSOLIDADO DE INASISTENCIAS, TARDANZAS Y PERMISOS SIN GOCE DE REMUNERACIÓN

UGEL: _____ MES: NOVIEMBRE AÑO: 2022 TURNO: Mañana
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 661
 NIVEL EDUCATIVO Y/O MODALIDAD: Primaria/EBR LUGAR: Tres Reyes
 CODIGO MODULAR: 1205988 REG./PROV/DIST: San Martín/El Dorado/San Martín

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	Inasistencias		Tardanza		Permisos SG		Huelga	Observaciones
						Días		Horas (*)	Minutos(*)	Horas (*)	Minutos(*)	Días	
1	40716767	Rodríguez Becerra, Orestes	Director	Nombrado	30 horas	0		0	0	0	0	0	SIN NOVEDAD
2	0	0											
3	0	0											
4	0	0											
5	0	0											
6	0	0											
7	0	0											
8	0	0											
9	0	0											
10	0	0											
11	0	0											
12	0	0											
13	0	0											
14	0	0											
15	0	0											
16	0	0											
17	0	0											
18	0	0											
19	0	0											
20	0	0											
21	0	0											
22	0	0											
23	0	0											
24	0	0											
25	0	0											



GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LE N° 0001 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

 Prof. Orestes Rodríguez Becerra
DIRECTOR

 DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: _____ Tres Reyes, 03 de diciembre del 2022





 MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL DORADO
 NORMAS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA Y SU APLICACIÓN EN LA PLANILLA ÚNICA DE PAGOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DE
 LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL Y SU REGLAMENTO (R.S.G. N° 326-2017-MINEDU)
 ANEXO 03

FORMATO 01: REPORTE DE ASISTENCIA DETALLADO

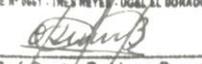
UGEL: _____ MES: **NOVIEMBRE** AÑO: **2022** TURNO: **MAÑANA**
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 661
 NIVEL EDUCATIVO Y MODALIDAD: Primaria/EBR LUGAR: Tres Reyes
 CODIGO MODULAR: 1205988 COD. LOCAL: 803820 REG/PROV/DIST: San Martín/El Dorado/San Martín

N°	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICION LABORAL	JORNADA LABORAL	DIAS CALENDARIO																															
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	
						ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	ju	vi	sá	do	lu	ma	mi	lu	
1	40716767	Rodríguez Becerra, Orestes	Director	Nombrado	30 horas	A	A	A	A						A	A	A	A	A							A	A	A	A	A				A	A	A	
2																																					
3																																					
4																																					
5																																					
6																																					
7																																					
8																																					
9																																					
10																																					
11																																					
12																																					
13																																					
14																																					
15																																					
16																																					
17																																					
18																																					
19																																					
20																																					
21																																					
22																																					
23																																					
24																																					
25																																					

OBSERVACIONES: COLOCAR FERIADOS EN CASO DE SERLO U OTRAS FECHAS ESPECIALES

LEYENDA:

A	Día laborado
I	Inasistencia injustificada
3T	Tercera tardanza, considerada como inasistencia injustificada
J	Inasistencia justificada (licencias, permiso, vacaciones)
L	Licencia sin goce de remuneración
P	Permiso sin goce de remuneración
T	Tardanza
H	Huelga o paro
	LOS DIAS NO LABORABLES Y FERIADOS DEJAR VACIO


 GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTÍN
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
 LE N° 0641 - TRES REYES - UGEL EL DORADO

 Prof. Orestes Rodríguez Becerra
 DIRECTOR

DIRECTOR (A) DE LA I.E.

LUGAR Y FECHA: Tres Reyes, 03 de diciembre del 2022




MIEMBRO DE APAFA
 REPRESENTANTE DEL CONEI